



Municipalidad Distrital de Talavera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135 - 2020 – MDT



Talavera, 24 de setiembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:=====

El informe N° 027 A - 2020 – SG – MDT, de fecha 22 de setiembre de 2020, emitida por el integrante responsable de la comisión encargada del desarrollo de la actividad cultural denominada primer concurso literario de cuentos cortos Ciudad de Talavera 2020, aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 054-MDT-2020 de fecha 19 de agosto de 2020, mediante el cual señala los resultados del concurso en base a la decisión del jurado calificador, y;=====

CONSIDERANDO:=====

Que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con la personería jurídica de derecho público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú.

Que, el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala: "Son atribuciones del alcalde: ...Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas..."=====

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Talavera, resaltar los méritos, como reconocer y estimular el espíritu de civismo de las personas e instituciones que se distinguen por sus aportes y apoyo en bien del desarrollo educativo y cultural de la comunidad de Talavera.=====

Que, con motivo del desarrollo de la actividad cultural denominado primer concurso literario de cuentos cortos Ciudad de Talavera 2020, participaron los estudiantes de secundaria quienes presentaron sus trabajos literarios dentro del plazo estipulado en las bases del concurso y luego de la evaluación por el jurado calificador se designó al ganador.=====

Estando en los fundamentos y de derechos expuestos precedentemente, y al amparo de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.=====

RESUELVE:=====

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER, a la señorita: **ILLARI TUIRE CAÑARI HUAMÁN**, al haber sido designada, por el jurado calificador, como ganadora en el primer concurso literario de cuentos cortos "Ciudad Talavera 2020", en merito a su cuento corto titulado: "YAQU LA FLOR DE LA VIDA" =====

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General, notifique con el tenor de la presente Resolución a la interesada para los fines pertinentes.=====

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Archivo
MBP/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Manuel Serna Herrera
ALCALDE